

Comunicación al Empleado y Preguntas Frecuentes

Recientemente hemos instalado estaciones de carga para vehículos eléctricos (VE) Blink en nuestra comunidad. Estas estaciones están disponibles para que los inquilinos y sus huéspedes carguen sus vehículos híbridos enchufables y totalmente eléctricos. Debido al número limitado de cargadores, informamos a los residentes que una vez que su vehículo esté cargado, deben retirarlo del punto de estacionamiento para VE.

Estamos considerando que los residentes que utilizarán las estaciones ya estarán familiarizados con su funcionamiento. A continuación hay algunas preguntas frecuentes que lo ayudarán si un conductor de VE necesita asistencia.

¿Por qué instalamos estaciones de carga para VE?

Nuestra comunidad está comprometida en proporcionar un edificio cómodo, atractivo y centrado en los inquilinos. Como los vehículos eléctricos se están volviendo más comunes, decidimos proporcionar un servicio que atraiga y retenga a los inquilinos que optan por conducir vehículos eléctricos.

¿Qué se debe hacer si hay un vehículo no eléctrico estacionado en el punto de estacionamiento de VE?

Comuníquese con el propietario del vehículo para alertarlo de que está estacionado en un punto de estacionamiento para vehículos eléctricos y solicite que retire el vehículo.

¿Los inquilinos y los visitantes necesitan acudir al aparcacoches para usar la estación de carga para VE?

En general, no. Los inquilinos y visitantes no necesitan un aparcacoches para estacionar el vehículo en el punto de estacionamiento de VE. Esto puede cambiar con el tiempo. Si la política cambia, le avisaremos por adelantado.

¿Los usuarios tienen que pagar para usar los cargadores de VE?

Sí. Las tarifas de carga se indican en las máquinas. Para obtener más información, revise el documento "Comunicación al conductor de EV".

¿Cómo iniciar el procedimiento de carga?

Para operar un cargador de VE Blink, simplemente enchufe el vehículo eléctrico y toque la pantalla para seguir las indicaciones. Los usuarios tendrán la opción de usar su cuenta de miembros de Blink o cargar como invitado. Para obtener más información sobre cómo hacerse miembro, derive al conductor al Servicio de Atención al Cliente Blink al (888) 998.2546 o para www.BlinkCharging.com.

¿Cómo sé si el cargador está funcionando?

El enchufe del cargador se tornará azul si está enchufado a un VE y está cargando. Cuando la luz se torne verde, la carga estará completa y la estación estará disponible para que la use otro conductor de VE.

¿Qué sucede si se corta la energía?

La unidad realizará el reinicio y repetirá los ciclos de prueba cuando vuelva la energía. Al completarlos con éxito, regresará automáticamente a su estado de espera para cargar. El conductor deberá reiniciar la carga si un vehículo estaba siendo cargado cuando se cortó la energía.

¿Qué pasa si la estación no se enciende?

En general, si la estación no se enciende o si la pantalla no muestra nada, el interruptor que alimenta a la unidad se activó o está apagado. Verifique la condición del interruptor. Si el interruptor está encendido y la unidad no funciona, comuníquese con el Centro de Operaciones de la Red Blink (NOC) al (888) 998.2546 x2.

¿Con quién me comunico si tengo un problema con la estación de carga Blink?

Si hay un problema con la estación de carga para VE, comuníquese con el Servicio de Atención al Cliente Blink al (888) 998.2546 en cualquier momento de día o de noche.

¿Las estaciones de carga de Blink son a prueba de agua?

Sí, el equipo Blink es a prueba de agua, capaz de soportar el desgaste normal debido a la exposición diaria a la intemperie y son estables en condiciones climáticas extremas.

Si tiene preguntas o necesita ayuda (888) 998.2546

